

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

54.542/07. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas sobre trámite de audiencia de don Antonio Martínez Martínez.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Martínez Martínez, por no hallársele en el de la calle General Mayandía, n.º 10, 3.º-Dcha, de Zaragoza, se le hace saber que, en el ejercicio de la facultad que asiste a este Instituto de recuperar por sí mismo la posesión indebidamente perdida de sus bienes y derechos patrimoniales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha dictado, con fecha de 20 de junio de 2007, escrito del Director General Gerente del INVIFAS en el que se concede al interesado un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, a fin de que formule las alegaciones y aporte los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de su derecho, al término del cual, se dictará la Resolución oportuna.

Madrid, 20 de agosto de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

54.551/07. *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «Montejaque», Ronda (Málaga) notificación de continuación de cómputo de tiempo al soldado don Antonio Aguilar Sánchez.*

Hago saber que no habiendo podido efectuar notificación y de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al soldado don Antonio Aguilar Sánchez, con DNI 74871763, que con fecha 2 de julio de 2007, tiene entrada en esta Unidad de Expedientes Resolución definitiva y firme de Diligencias Preparatorias número 26/15/06 del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, por lo que continúa el cómputo de tiempo desde esa fecha.

Ronda, 17 de agosto de 2007.—Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Francisco Javier Lázaro Tessainer.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

54.571/07. *Resolución de 17 de agosto de 2007, de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primer y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de di-

cembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de agosto de 2007.—El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

### MINISTERIO DE FOMENTO

54.553/07. *Resolución del 6 de agosto de 2007, de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de construcción: «Supresión del paso a nivel de la línea Madrid-Valencia de Alcántara. P.K. 30+377 (Cubas de la Sagra)». (M-714)*

El Proyecto de construcción «Supresión del Paso a Nivel de la Línea Madrid-Valencia de Alcántara. P.K. 30+377 (Cubas de la Sagra)», aprobado técnicamente el 7 de septiembre de 2006, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y modificada posteriormente por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 3.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo Término Municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Cubas de la Sagra. Fecha: 19 de septiembre de 2007. Hora 9:00 h a 15:00 h.

Madrid, 6 de agosto de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura de Construcción, Francisco González Díaz.

Relación de titulares de terrenos afectados por las obras del proyecto constructivo: Supresión del paso a nivel de la línea Madrid-Valencia de Alcántara. P.K. 30+377 (Cubas de la Sagra) M-714

n.º orden	Clasif.	Polígono / manzana	Parcela	Calificación	Titular	Domicilio fiscal	Superficie catastral (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)
1	Urbana.	75990	43	Espacio libre público. Zona verde.	Ayuntamiento de Cubas de la Sagra.	Glta. Gabino Stuyck, n.º 3, 28978 Cubas de la Sagra-Madrid.	23.931	783,95	135,60	40,00
2	Urbana.	72975	54	Unidad de ejecución (UE-26).	Gutiérrez Puerta S.A.	C/ Pintor Sorolla n.º 3, 28933 Móstoles-Madrid.	7.280	1.957,84	0,00	1.337,18
3	Urbana.	72975	55	Unidad de ejecución (UE-26).	García Lozano, Román Manuel.	C/ Independencia n.º 1, 28013 Madrid.	8.574	635,86	0,00	0,00
4	Urbana.	76990	39	Equipamiento público deportivo.	Ayuntamiento de Cubas de la Sagra.	Glta. Gabino Stuyck, n.º 3, 28978 Cubas de la Sagra-Madrid.	7.086	27,04	0,00	0,00

54.674/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la entidad Sama Denia Proyectos, S. A., de una concesión de dominio público en el puerto de Arinaga, zona de servicio del puerto de Las Palmas.**

Doña Ogadenia Rosa Marrero Sánchez, en nombre y representación de la entidad Sama Denia Proyectos, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Pedro de Vera, número 4, código postal 35003, Las Palmas de Gran Canaria, ha presentado en esta Autoridad Portuaria solicitud de concesión de dominio público con destino a la instalación de una terminal de graneles líquidos (betún asfáltico y emulsión) en el puerto de Arinaga, en la zona de servicio del puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo destino indicado, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003, a cuyo objeto la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, calle Tomás Quevedo Ramírez, del puerto de Las Palmas, Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2007.—El Director, José Miguel Pintado Joga.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

54.762/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de Aduanas y Transportes Antonio Paublete, Sociedad Limitada, de una concesión administrativa en el muelle de La Isla Verde.**

Aduanas y Transportes Antonio Paublete, Sociedad Limitada, ha solicitado una concesión para la ocupación de una parcela de 3.060,96 metros cuadrados en el muelle de La Isla Verde para la construcción y explotación de una nave con destino a las actividades de logística y almacenaje de mercancías secas y refrigeradas.

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, sita en la avenida de la Hispanidad número 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público el proyecto básico correspondiente para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 24 de agosto de 2007.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

54.638/07. **Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una finca urbana y de veinticuatro fincas rústicas en Covarrubias (Burgos).**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 17 de mayo de 2007, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 20 de enero de 2007, para enajenar una finca urbana y veinticuatro fincas rústicas en la localidad de Covarrubias (Burgos).

Las fincas objeto de la subasta, su inscripción registral y tipo de licitación en un solo lote, se describen en el Pliego de Condiciones establecido para la subasta pública.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, c/Andrés Martínez Zatorre, 15-17, de Burgos, Área de Servicios Generales.

Dicha subasta se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto, a las 10 horas del día 17 de octubre de 2007, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, c/Andrés Martínez Zatorre, 15-17, de Burgos.

Burgos, 21 de agosto de 2007.—El Director provincial en funciones, Fidel Tomé Barrio.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

54.559/07. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla sobre información pública de solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, y aprobación de proyecto de sustitución del apoyo 77 y modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, Don Rodrigo-Valdecaballeros, para entrada y salida en la nueva subestación «Carmona» 400/220 kV. Exp.: 251/07.**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que desarrolla el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación

de Impacto Ambiental, con la modificación establecida en la Disposición final primera de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de sustitución del apoyo 77 y modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, Don Rodrigo-Valdecaballeros para entrada y salida en la nueva subestación «Carmona» 400/220 kV, cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión más elevada: 420 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Temperatura del conductor diseño: 85 °C.

Capacidad térmica de transporte por circuito s/R.D.

2819/1998: 1812 MVA/circuito.

N.º de circuitos: Dos.

N.º de conductores por fase: Dos.

Tipo de conductor: RAIL AW.

N.º cables compuesto tierra-óptico: Dos.

Tipo de aislamiento: Aisladores de vidrio U-160 BS.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De zapatas individuales.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud: 214 metros.

Presupuesto total: 333.669 euros.

Término municipal afectado: Carmona (provincia de Sevilla).

Finalidad: La construcción de la citada línea eléctrica, conjuntamente con otras actuaciones proyectadas, permitirán reforzar la red de transporte de 400 y 220 kV, con la consecuente mejora en los niveles de seguridad y fiabilidad del Sistema Eléctrico, tanto a escala regional como nacional.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación y el Estudio de Impacto Ambiental, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en la Plaza de España, Torre Sur, 41013 Sevilla, y formularse, por duplicado ejemplar,